

---

**Corrección de errores de la Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 332 de 28 de diciembre de 2000)*

En la página 108, en el anexo IV, en la segunda columna, en el punto 11, «Dioxinas y furanos, definidos como la suma de los distintos furanos y dioxinas evaluados con arreglo al anexo I»:

*en lugar de:* «0,3 mg/l»,

*léase:* «0,3 ng/l».

En la página 110, en el anexo V, en la letra c), en el cuadro:

a) en la tercera entrada de la segunda columna:

*en lugar de:* «total 0,05 mg/m<sup>3</sup>»,

*léase:* «total 0,5 mg/m<sup>3</sup>»;

b) en la tercera entrada de la tercera columna:

*en lugar de:* «total 0,1 mg/m<sup>3</sup> (\*)»,

*léase:* «total 1 mg/m<sup>3</sup> (\*)».

---